

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CONSTITUTIVA DE LA COMARCA
IMPULSO A LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE VILLENA (AÑO 2021)

En la ciudad de Valencia, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo de la junta directiva constitutiva de la Comarca Impulso a la Cultura en el Municipio de Villena, se reúne la JUNTA DIRECTIVA CONSTITUTIVA DE LA COMARCA IMPULSO A LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE VILLENA (AÑO 2021), presidida por su Presidente, D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA (PRESIDENTE), con la asistencia de los miembros de la Junta Directiva Constitutiva de la Comarca Impulso a la Cultura en el Municipio de Villena, D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA (PRESIDENTE), D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA (VOCAL), D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA (SECRETARIO AD-HOC) y D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA (CORRESPONDIENTE).

En la reunión se acuerda lo siguiente:

1. Conocer informe del secretario.

2. Aprobación del presupuesto.

Una vez aprobado el presupuesto, se procederá a la constitución de la Comisión de Gestión.

Una vez constituida la Comisión de Gestión, se procederá a la apertura del plazo para la presentación de candidaturas para la convocatoria de ayudas para la cultura en el Municipio de Villena.

2. Por cada punto de la Junta Directiva Constitutiva de la Comarca Impulso a la Cultura en el Municipio de Villena, se procederá a la constitución de la Comisión de Gestión, que tendrá como finalidad la elaboración de la memoria anual de actividad y la elaboración del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2022, respectivamente la cual será sometida a la votación de los miembros de la Junta Directiva Constitutiva de la Comarca Impulso a la Cultura en el Municipio de Villena.

3. Realizarse el encuentro, previsto entre la Junta Directiva Constitutiva de la Comarca Impulso a la Cultura en el Municipio de Villena y el Estado de Aragón y Comunidad Valenciana, para la firma del convenio de colaboración para la ejecución de las actividades que se desarrollen en el marco de la Comarca Impulso a la Cultura en el Municipio de Villena, así como la presentación de los documentos mencionados, la fecha quedará por concertar. Firmante del acuerdo tendrá que ser el Presidente de la Junta Directiva Constitutiva de la Comarca Impulso a la Cultura en el Municipio de Villena.

Por haber sido agotadas las agendas del orden del día y no habiendo más que tratar, el Presidente de la Junta Directiva Constitutiva de la Comarca Impulso a la Cultura en el Municipio de Villena, acuerda por su voto individual, las modificaciones que, teniendo en cuenta la naturaleza de la reunión, el expediente de la presente Junta Directiva Constitutiva, los documentos que en ella se concierten, cosa es cierto, pasada las cuatro horas, el Presidente de la Junta Directiva Constitutiva le remitirá al Presidente de la Comisión de Gestión, en calidad de acta con el Presidente de la Junta Directiva Constitutiva Ad-Hoc, que certifica:


— JOSÉ GARCÍA GARCÍA, SECRETARIO AD-HOC
CORRESPONDIENTE GENERAL